

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE INCORPORACIÓN DE LA
CAPTACIÓN DE AGUA DE ERROTAZAR EN LA SOLUCIÓN MENDAUR**

ACTA DE LA 4ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

En la sede de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, a 13 de febrero de 2025, siendo las 12:30 horas y a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo para la Gestión del Abastecimiento de Agua en Alta de la Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka, del 5 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación nombrada para la adjudicación del objeto contractual identificado en el encabezado.

Prevía citación personal cursada en su día, se encuentran presentes todos los miembros que componen la Mesa de Contratación.

El objetivo de la reunión es el análisis documentación presentada por la persona a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación y que acredita que cumple los requisitos necesarios para contratar (documentación prevista en la cláusula 10ª del Pliego Regulador – *PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN*-), y en su caso, efectuar la propuesta de adjudicación.

1.- Análisis de la documentación indicada en la cláusula 10ª del Pliego Regulador y propuesta de adjudicación.

Se procede a analizar la documentación presentada por la persona a cuyo favor va a recaer la propuesta de adjudicación, y se concluye, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, que la documentación presentada es correcta y que SASOI ERAIKUNTZAK S.L. cumple los requisitos necesarios para contratar.

Asimismo, observando la adición de las puntuaciones de los distintos aspectos a valorar de la oferta presentada, realizadas conforme al condicionado regulador de la licitación, y que se indica a continuación:

LICITADOR	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	CRITERIO SOCIAL	PUNTUACIÓN TOTAL
SASOI ERAIKUNTZAK S.L.	38 puntos	0,21 puntos	10 puntos	48,21 puntos

Y concluyendo que la oferta con mejor relación calidad-precio para la ejecución del contrato es la presentada por SASOI ERAIKUNTZAK S.L., por la unanimidad de los miembros de la mesa,
SE ACUERDA:

1º.- Formular propuesta de adjudicación del contrato a favor de SASOI ERAIKUNTZAK S.L., de conformidad con la oferta presentada por la misma y en consecuencia y a los efectos de la adjudicación del contrato, elevar la misma al Consejo Rector del Organismo Autónomo para la Gestión del Abastecimiento de Agua en Alta de la Mancomunidad de Servicios de Malerreka.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se da por concluido este acto, del que se extiende la presente acta que, en prueba de conformidad, firman los miembros que integran la Mesa de Contratación.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

Eva Martín Ibarra

Javier Bereau
Miquelarena

Francisco Errandonea
Zubieta

Igancio Saenz de los
Terreros

Jon Etxague Goia.